

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda, proceda a informar a esta Cámara sobre la adjudicación del terreno de la Parcela 23, Macizo 12, Sección H, de la ciudad de Ushuaia, otorgado por Decreto N° 826/94, de fecha 8 de abril, incluyendo en el presente pedido toda la documentación que acredite para tal fin.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N° 101 /94.-

MARCELO
SECRETARIO
Legislatura Provincial

CESAR ABELINATO
VICE PRESIDENTE
A/C PRESIDENCIA PARLAMENTARIA